



República de Nicaragua

**Comisión Nacional de Desminado**

**Presentación sobre Desminado y Educación  
sobre el Riesgo de Minas**

*Ginebra, Suiza, noviembre de 2008*

Señor Presidente.

Mi país concurre a este encuentro con una dosis de optimismo, pero también con mucha preocupación, ya que a pesar de todos los esfuerzos que continuamos realizando para liberar a nuestro país del flagelo de las minas antipersonal, estos esfuerzos los vemos frustrados por situaciones que en muchos casos escapan a nuestro control.

Como lo expresamos en ocasión de la intersesional, a pesar de este importante esfuerzo para cumplir con el plazo estipulado por la Convención, mi país evaluó la situación y consideró que no podría concluir sus obligaciones y es por ello que el pasado 28 de marzo del año en curso, presentó al presidente de la 8ª MSP, príncipe Mired, la solicitud de extensión de un año adicional al plazo establecido para Nicaragua que vence el 1 de mayo de 2009 para poder cumplir con sus obligaciones del artículo 5.

En base a ello, mi país inició su proceso de preparación de la solicitud de extensión del plazo, concurrió al llamado hecho por el Comité de Análisis para aclarar y ampliar la información

suministrada en nuestra solicitud de extensión, durante la reunión intersesional dimos respuestas a inquietudes planteadas en el plenario de la reunión y hoy en día, después de recibir las conclusiones del análisis preparado por el comité que preside su alteza real Príncipe Mired, consideramos que estas fueron objetivas e interpretaron adecuadamente las razones que tiene mi país para hacer tal planteamiento.

Tal y como lo señalamos en el documento que presentamos solicitando la extensión del plazo y que hoy queremos compartir con ustedes, hay muchos factores que han impedido el cumplimiento de esta tarea y que en su oportunidad serán expuestos por el Jefe del Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de Nicaragua, por lo que en esta oportunidad solamente los mencionare rápidamente.

1. El estudio realizado para elaborar nuestro programa se hizo sobre la base 135, 643 minas identificadas, no obstante se han destruido 166,567 MAP, es decir más de 30 mil MAP destruidas de las contempladas inicialmente.

Como podrán observar, mi país ha sobre cumplido su plan inicial en un 122%, no obstante el aparecimiento de nuevos campos de minas tal y como lo hemos informado oportunamente en nuestros informes de actualización, nos obliga a posponer nuestro anhelo de declararnos como país libre de minas en el plazo establecido por la convención.

2. La disminución de la cooperación internacional en el 2007, que obligó a reducir en un 33% la capacidad operativa de cada uno de los cinco Frentes de Operaciones.

3. El efecto de los fenómenos naturales, tres huracanes categoría 5 que han afectado a nuestro país, en los últimos años.
  
4. Las condiciones topográficas de los campos minados y la carencia en muchos casos de vías de acceso para llegar a ellos.

Estos son solo algunos de los factores que han incidido para obstaculizar nuestro objetivo de ser un país libre de minas.

Retomando algunos de los aspectos que reflejo el comité en su informe, queremos hacer énfasis en que la cooperación internacional es un factor determinante para que Nicaragua efectivamente pueda cumplir con los objetivos planteados en la solicitud de prorroga.

El apoyo que hemos solicitado y las posibilidades de cumplir con el plazo previsto, es sobre la base de mantener operando la capacidad actual del Programa, es decir 5 Frentes de Operaciones, 1 Destacamento Mecanizado y 1 destacamento de señalización.

Aquí queremos señalar que gracias a la oportuna respuesta y generosa contribución de Japón, a quien agradecemos profundamente a nombre de nuestro gobierno, Nicaragua puede mantener hasta el mes de diciembre de este año esta capacidad.

Para los primeros meses del año 2009 únicamente se tiene asegurado financiamiento para 3 Frentes de Operaciones, es decir

nos enfrentamos a la posibilidad de tener que desmovilizar 2 Frentes, lo cual obviamente reducirá la capacidad operativa y por ende se tendrían que extender los plazos previstos.

Nicaragua, continúa comprometida y dispuesta a cumplir sus obligaciones asegurando a pesar de sus limitaciones económicas, su aporte mediante personal militar especializado para realizar estas labores, apoyo logístico mecanizado y los materiales explosivos necesarios. Sin embargo si esto no se complementa con el apoyo económico internacional, sería muy difícil cumplir, aún con la extensión solicitada.

Señor Presidente;

De no asegurase los recursos que ha venido gestionando nuestro gobierno y la OEA, nuestras posibilidades de cumplir se reducen drásticamente, el anhelo de ser un país libre de minas se aplaza y por ende la posibilidad de que Centroamérica sea declarada la primera sub región del mundo libre de minas, tendrá que esperar.

Distinguidos representantes de los países que nos han acompañado a lo largo de estos años brindándonos su generosa contribución en este esfuerzo humanitario, queremos instarlos a que hagan un último esfuerzo y nos apoyen en esta etapa final, Nicaragua se lo agradecerá.

Apreciados colegas representantes de los países afectados por minas, esperamos y confiamos en su apoyo y solidaridad para apoyarnos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la

Convención y hacer posible alcanzar las metas que nos hemos propuesto.

Para finalizar nuestra intervención, dejamos expresa nuestra profunda gratitud a los países y organizaciones que tradicionalmente han apoyado nuestros esfuerzos para ayudarnos a alcanzar la meta de ser un país libre de minas, nos referimos a Dinamarca, Suecia, Noruega, Canadá, España, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido, Alemania, Italia, Francia, Organización de Estados Americanos, Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas.

De igual manera nuestra gratitud a los integrantes del Comité de análisis dirigido eficientemente por su Alteza Real, Príncipe Mired por su dedicación y profesionalismo para cumplir con esta inmensa tarea de examinar y estudiar todas las solicitudes presentadas y de manera particular por sus comentarios positivos y acertadas recomendaciones.

No podemos concluir sin agradecer los valiosos aportes y la asesoría brindada por la Unidad de Apoyo para la implementación de la Convención, de manera particular a Kerry y Juan Carlos, entre otros.

Muchas Gracias.

## ICBL comment son extension requests

Peru

Gisela Luján A.

La ICBL desea hacer llegar a los delegados presentes algunos comentarios sobre la solicitud de extensión presentada por Perú, así como su agradecimiento al gobierno de Perú por haber recibido a la misión de la ICBL en septiembre de este año y permitimos tener un conocimiento más preciso sobre la problemática planteada por las minas terrestres en Perú.

En primer lugar, la ICBL reconoce la modificación hecha por Perú para reducir el periodo de extensión inicialmente solicitado así como saluda su pública manifestación de cumplir con sus obligaciones de desminado lo antes posible. Del mismo modo, reconoce las dificultades logísticas y de condiciones ambientales y geográficas experimentadas por Perú para realizar el desminado en la zona fronteriza con Ecuador.

No obstante, también considera que éstas no justifican los muy bajos niveles de productividad alcanzados en los últimos años en el desminado de esta zona.

En segundo lugar, la ICBL apoya las discusiones que se llevan en Perú –según pudimos enterarnos en nuestra visita a Perú en septiembre- para que unidades de desminado de la policía sean trasladadas a la zona de la frontera, una vez que se haya culminado con las labores de desminado en la zona de la infraestructura nacional.

En tal sentido, la ICBL considera que, de acuerdo a los avances registrados en el desminado de las torres eléctricas de alta tensión, el Perú será capaz de terminar dichas operaciones en 2010 y que, por lo tanto, a partir de esta fecha, los desminadores de la policía podrían contribuir de manera significativa en el progreso del desminado en la frontera y, por tanto, cumplir con su compromiso del Artículo 5 en un tiempo mucho menor al solicitado. Por lo tanto, la ICBL considera que el Perú debería calificar la culminación del desminado de la infraestructura pública como una de sus principales prioridades, a fin de concentrar recursos y esfuerzos en el desminado de la frontera con Ecuador.

De otro lado, la ICBL saluda la decisión de Perú de asegurar el 70% del presupuesto necesario para el desminado en la infraestructura pública y hace un llamado para que la voluntad política demostrada en esta decisión se extienda a otros campos de acción decisivos para la aceleración del desminado en la frontera: el traslado de las unidades de desminado de la policía a la frontera y la asignación de un helicóptero a tiempo completo encargado de las evacuaciones humanitarias.

Finalmente, la ICBL reitera su llamado al Perú para que haga todos los esfuerzos necesarios a fin de terminar el desminado en la zona de la frontera con Ecuador en un tiempo inferior a los ocho años solicitados.